

# CONVOCATORIA

Becas Municipales para Estudiantes

de Educación Básica:

**Primaria y Secundaria**



**Guanajuato**

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
PENSANDO EN GRANDE

## **BECAS MUNICIPALES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA: PRIMARIA Y SECUNDARIA INSCRITOS EN ESCUELAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO**

El Ayuntamiento de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 106 y 117 fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción V inciso a), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 5 de la Ley General de Educación y de acuerdo con los "Lineamientos para el Otorgamiento de Becas para estudiantes de educación primaria y secundaria para el municipio de Guanajuato", publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, número 178, segunda parte, del 7 de septiembre de 2021, por lo que se:

### CONVOCA

A todas las alumnas y todos los alumnos que estén cursando el nivel básico de educación en primaria y/o secundaria, residentes del Municipio de Guanajuato, que sean de nacionalidad mexicana y que se encuentren inscritos en el ciclo escolar 2022-2023, en instituciones educativas del municipio de Guanajuato, para recibir una beca consistente en un apoyo económico conforme a los siguientes:

#### REQUISITOS

- Ser residentes del Municipio de Guanajuato, de nacionalidad mexicana y habitar preferentemente en las zonas de atención prioritaria y/o zonas rurales del municipio de Guanajuato.
- Estar inscrito, preferentemente, en instituciones de educación pública de educación primaria y/o secundaria del Municipio de Guanajuato, que cuenten con registro de validez oficial de estudios.
- Tener un promedio mínimo de 8 (ocho) en el ciclo escolar inmediato anterior.

#### DEBERÁ, ADEMÁS, ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Solicitud de la beca dirigida al Presidente Municipal, cuyo formato recibirán los solicitantes en el momento en que acudan a entregar los documentos en físico y de manera presencial.
- Copia simple del comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad.
- Copia simple del acta de nacimiento del estudiante.
- Copia simple de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del Estudiante.
- Constancia de inscripción escolar, ciclo 2022-2023.
- Copia de la boleta de calificaciones. En caso de ser estudiante de primer grado de primaria, presentar boleta de evaluación de preescolar ciclo 2021-2022.
- Manifiestar bajo protesta de decir verdad que no cuenta con ningún otro apoyo económico por parte del municipio para continuar con sus estudios.
- Copia de credencial del IFE o INE vigente, de la persona (Madre, padre, tutor y/o tutora) que, en su caso tramitará y recibirá el monto de la beca para beneficio del estudiante.
- Copia simple del CURP de la madre, el padre y/o tutor que, en su caso, tramitará y recibirá el monto de la beca para beneficio del estudiante.

#### OBSERVACIONES

- Las tutoras y los tutores deben acreditar con la documentación correspondiente dicha personalidad.
- La Beca se otorgará solamente una por familia.
- No podrán participar o ser beneficiarios, los familiares de primer grado de los miembros del Ayuntamiento, ni de servidores públicos del gobierno municipal, desde el nivel tabular de Presidente Municipal hasta Directores de Área.
- En el caso de alumnas/os cuya boleta del ciclo escolar inmediato anterior sea el de sexto año de primaria, no se tomará en cuenta el promedio general de los seis grados de primaria, sino como bien se señala en la presente convocatoria, el promedio del ciclo inmediato anterior, siendo el de sexto año de primaria.

#### DE LAS FECHAS

1. Del 6 al 9 de septiembre ingresar al sitio web en la INTERNET: [www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx), buscar BECAS MUNICIPALES 2022 y hacer click para realizar el registro, anotando todos los datos que se solicitan.  
**SE REQUIERE, POR FAVOR, HACER UN REGISTRO COMPLETO EN DONDE NO SE OMITA NINGÚN DATO DE LOS SOLICITADOS.**  
Los estudiantes que hayan realizado su REGISTRO en tiempo y forma, deberán entregar los documentos requeridos únicamente de manera presencial y en físico para expediente técnico de acuerdo al siguiente orden, basado las fechas relacionadas y en la primera letra del primer apellido.
  - a) Miércoles 21 de septiembre, con letras de la A a la H.
  - b) Jueves 22 de septiembre de la I(i) a la O.
  - c) Viernes 23 de septiembre de P a la Z,En las instalaciones de la Deportiva Torres Landa Calle S/N, Noria Alta, 36050 Guanajuato, Gto., de las 9:00 a 15:30 horas.
2. Sólo se recibirán aquellos expedientes con registro previo y que cumplan con los requisitos. No se aceptarán los enviados en forma digital y/o electrónica.
3. Todos los documentos deberán de ser legibles, sin tachaduras y tampoco podrán tener enmendaduras.
4. Se deberá respetar los horarios y apegarse a las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud.
5. Los resultados serán publicados el día 7 de octubre de 2022, en la página web del Municipio de Guanajuato, [www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx), y en las redes sociales del municipio y de la Dirección General de Cultura y Educación.
6. Las becas serán entregadas el 25 de OCTUBRE de 2022.

#### DE LA BECA:

La beca será un apoyo único de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), por el ciclo escolar vigente, el cual será otorgado en una sólo exhibición y por familia.

#### DE LA COMISIÓN:

La Comisión dictaminadora resolverá los casos no previstos en la presente convocatoria.

#### NOTA:

Boletas, Constancias de Inscripción, Boletas o Reporte de Evaluación las pueden obtener de la página de la SEG. [www.seg.guanajuato.gob.mx](http://www.seg.guanajuato.gob.mx)

**#PensandoEnGrande**

— [guanajuatocapital.gob.mx](http://guanajuatocapital.gob.mx) —